PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 02 de mayo de 2023

Señora
María Álvarez Leva
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4550348
Cargo del supervisor: Profesional G-02
Dependencia Formación Profesional Integral
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2023
Referencia: No. CO1.PCCNTR.4550348 del año 2023

SANDRA HENAO BELTRAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 68.293.783 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de quince millones setecientos tres mil trescientos ochenta pesos M/CTE ($ 15.703.380)

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
1005	1823	FEBRERO	18	39,655	4	72	2,855,160
		MARZO	22		4	88	3,489,640
		ABRIL	18		4	72	2,855,160
		MAYO	21		4	84	3,331,020
		JUNIO	20		4	80	3,172,400
TOTAL			99		4	396	**15,703,380**

Plazo: Será hasta el 30 de junio de 2023

OBJETO: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Obligaciones Especificas: Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.	Par el mes de abril no hubo inducciones	N/A
2	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando en el sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes	Se realiza el proceso de entrega de documentos como soporte en la carpeta digital denominada portafolio, correspondiente al mes de abril del 2023. Programa Tecnologo en HSEQ, ambiente 206, sede Principal.	Link de la carpeta https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-2?csf=1&web=1&e=v9sn6Q
a	Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos	Se realiza el plan de trabajo para el mes de abril, con los aprendices del programa Tecnologo en HSEQ, ambiente 206, Sede Principal.	Copia del formato https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-2?csf=1&web=1&e=v9sn6Q
b	Guia de aprendizaje	Se realiza guía de aprendizaje para el programa de formación Tecnologo en HSEQ, ambiente 206, Sede Principal.	Copia de la guía https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-2?csf=1&web=1&e=v9sn6Q

c	Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran	No se realizaron planes de mejoramiento	N/A
d	Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	Durante el mes de abril no se realizo seguimiento a la etapa productiva	N/A
e	Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales	Se solicita a los aprendices firmar planilla de asistencia a la formación, también se realizan los registro en plataforma sofia plus delas inasistencias, del programa TG. HSEQ, ambiente 206, Sede Principal.	copia de lista de asistencia https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-2?csf=1&web=1&e=v9sn6Q
3	El instructor contratista realizará la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación	Se realizan los procesos evaluativos mediante la plataforma territorium al programa TG. HSEQ, ambiente 206, Sede Principal.	Pantallazos de la actividad https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-3/E3_Evidencias%20Territorium.pdf?csf=1&web=1&e=4DROK7
4	El instructor contratista deberá evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico	Se realiza el diligenciamiento del formato consolidado grupal juicio evaluativo correspondiente al programa de formación TG. HSEQ, ambiente 206, Sede Principal.	Copia Reporte de Juicios de Evaluación https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-4/A4_Juicios%20Evaluados_2COMP-

			3RAP.pdf?csf=1&web=1&e=TZ2Ms1
5	El instructor contratista verificará las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA.	Se realiza control de asistencia o llamado a lista cuando se inicia el proceso de formación, con el programa. TECNOLOGO EN HSEQ, ambiente 206, Sede Principal.	Copia de las planillas de asistencia https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-5/Asistencia%20mes%20de%20MARZO%202023.pdf?csf=1&web=1&e=m1lMUx
6	El instructor contratista deberá remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA habiendo hecho de manera previa la socialización de los mismos con el establecimiento educativo	No se presentaron novedades	N/A
7	El instructor contratista deberá apoyar la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo y la entrega de documentación requerida según procedimiento de Certificacion.	Se realiza proceso de ingreso a sofia plus para verifcacion de información y actualización de datos.	Registro fotográfico https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-7?csf=1&web=1&e=GhTrmV
8	El instructor contratista deberá apoyar el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz, orientando sobre los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso, cuando se requiera.	Durante el mes de abril no se apoyó en el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz	N/A
9	El instructor contratista deberá realizar y entregar informes de ejecución al Centro de	No se presentaron novedades	N/A

	Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales		
10	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma	Se anexa cetificacion en la norma: Nivel intermedio – orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normatividad.	Copia del certificado https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-10/10.%20Certificado%20en%20norma.pdf?csf=1&web=1&e=1lI6fS
11	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI), así como a las reuniones citadas por el profesional de apoyo de articulación, coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor	En el mes de abril no participe de ninguna capacitación orientada por los profesionales de SST.	N/A
12	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo de la Oficina de Subdirección de Centro. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	En la carpeta digital dispuesta por el supervisor se encuentran todos los soportes de las actividades contractuales correspondientes al mes de abril	Pantallazo de la carpeta drive https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-12?csf=1&web=1&e=fr7sLF

13	Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003	Se incluye planilla de pago de seguridad social del mes de marzo de 2023.	Copia de la planilla https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-13?csf=1&web=1&e=rvapmn
14	Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato.	Se hizo entrega de toda la documentación requerida para el proceso contractual	Documento del contrato: https://sena4-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-14/14.%20cumplimiento%20requisitos%20contractuales%20(2).pdf?csf=1&web=1&e=wkA6w6
15	Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.	Se realiza informe de actividades correspondiente al mes de abril	Copia del informe https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-15?csf=1&web=1&e=heBOaG
16	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co	Se realiza el proceso de liquidación en el aplicativo sicontratias para el mes de abril del 2023	Copia de la planilla https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-16?csf=1&web=1&e=lMQ5Qp

17	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Se anexa documento de aceptacion del contrato en SECOP II.	https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-17?csf=1&web=1&e=cO7cmX
18	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No se realizaron comisiones	N/A
19	Las demás que le sean asignadas.	Evaluación SIGA del mes de abril de 2023.	Copia de la evaluación SIGA https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/maralvarez_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTORES%20TITULADA%202023/14.%20SANDRA%20HENAO/CUENTAS%20DE%20COBRO/3.%20ABRIL/4.%20EVIDENCIAS/E-19?csf=1&web=1&e=UDl0St

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 787517596 de planilla Nuevo SOI del mes de marzo de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de jurame. 5nto.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__X__NO___ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en carpeta drive

Cordialmente,



SANDRA HENAO BELTRAN
Contratista
C.C. No. 68.293.783

Recibí a satisfacción:

María Álvarez Leva
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4550348
Cargo del supervisor: Profesional G-02